

Salto, 10 de Julio de 2025

VISTO: La asunción de una nueva Administración en la Intendencia de Salto.

RESULTANDO: Que corresponde la designación de las personas que pasarán a ocupar las responsabilidades de gobierno.

CONSIDERANDO: **I)** Que el Capítulo II "Organización Administrativa" del Decreto Nº 7327/2021 (Presupuesto Quinquenal 2020-2025), establece la estructura orgánica administrativa del Gobierno Departamental de Salto vigente a la fecha, fijada por el gobierno saliente.

II) Que el artículo 279 de la Constitución Nacional faculta al Intendente a determinar la competencia de las Direcciones Generales de Departamento y modificar su denominación, principio recogido por el artículo 12 del Decreto antes citado.

III) Que por lo tanto, corresponde designar a los titulares de los cargos de conformidad al organigrama vigente, redistribuyendo ciertas competencias y modificando determinadas denominaciones, a efectos de adecuarlas a los planes y objetivos de la nueva Administración.

IV) Que de acuerdo a lo expresado, se asigna a cada Dirección los programas presupuestales y administrativos vigentes que estarán a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la norma Presupuestal antes mencionada.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 275 numeral 5, 279 y 280 de la Constitución de la República, artículo 35 numeral 3 de la ley Nº

9.515 y artículo 12 del Decreto Departamental N° 7.327/2021, el **Sr.**

INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

1º) Designar **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS**, al **ING. JUAN MANUEL TEXEIRA NÚÑEZ**, titular de la Cédula de Identidad número 4.463.602-3 y Credencial Cívica Serie JAA número 9281.

2º) Designar como Secretario Ad-hoc, a los solos efectos de la firma de la presente Resolución, al **Sr. Alejandro José Secco Gutiérrez**, documento de identidad número 2.656.787-6, -func 7287-.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese personalmente. Tomen nota las distintas reparticiones. Publíquese en la página web. Cumplido, archívese.

Dr. CARLOS ALBISU EMED

Intendente

Sr. ALEJANDRO SECCO GUTIÉRREZ

Secretario Ad Hoc